NOTA DNCP/ DNC/ N° 4779/ 2015

Asunción, 30 de marzo de 2015

REF.: EXP. N° 307269 (26/03/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE SERVICIOS DE GASTRONOMICOS y CEREMONIALES". – ID N° 291423 (SOLICITUD DE ADENDA)

Sr.
Carlos Ramón Chamorro Masqueda, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
Concepción - Corte Suprema de Justicia
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Observamos una inconsistencia sobre la unidad de medida del ítem 6. Favor subsanar ésta observación.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/SD